



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



MODIFICASE DECRETO EXENTO N° 1227 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2020 QUE DECLARA SITUACION DE EMERGENCIA Y AUTORIZA GASTOS ASOCIADOS.

Vallenar,

16 SEP. 2020

DECRETO EXENTO N° 01930

**VISTOS :**

- Decreto Exento N° 1227 de fecha 18 de Junio de 2020 que declara situación de emergencia y autoriza gastos asociados.
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

- 1.- Modifíquese Decreto Exento N° 1227 de fecha 18 de Junio de 2020 que declara situación de emergencia y autoriza gastos asociados:

En el punto 2 dice : “Los gastos asociados serán solicitados mediante Ordenes de Compra emitidas con posterioridad y que tienen relación exclusivamente con el suceso ocurrido en un plazo no superior a 45 días hábiles después de ocurridos los hechos..- “ debe decir : “Los gastos asociados serán solicitados mediante Ordenes de Compra emitidas con posterioridad y que tienen relación exclusivamente con el suceso ocurrido en un plazo no superior a 90 días hábiles después de ocurridos los hechos.

- 2.- Los demás puntos considerados en el mencionado Decreto Exento se mantienen sin modificaciones.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCION**

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

JVR/NFR/PPH/pph.-